

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****82****CERCEDILLA****OFERTAS DE EMPLEO**

Por decreto de la Alcaldía 524/2025, de 3 de abril de 2025, se han aprobado las bases para regular la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de concurso de méritos abierto a otras Administraciones Públicas por movilidad administrativa, de un puesto de administrativo del Ayuntamiento de Cercedilla; y se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en extracto del anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”. Las bases que rigen este proceso selectivo están publicadas en la página [www.cercedilla.es](http://www.cercedilla.es)

Cercedilla, a 4 de abril de 2025.—El alcalde-presidente, David José Martín Molpeceres.

(03/5.609/25)

